





"Año de la universalización de la salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 085-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, dos de marzo del año dos mil veinte.

Sumilla: DESIGNAR a Jueces Coordinadores del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia.

VISTO:

El Informe N° 000016-2020-MJIVF-GAD-CSJJU-PJ de fecha 14.02.20; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS¹, se encuentra plenamente facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la creación del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en nuestro Distrito Judicial

Mediante la R.A. N° 136-2018-P-CE-PJ, del 12 de setiembre del año 2018, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso crear a partir del 15 de octubre del año 2018 el Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, en el Distrito Judicial de Junín, a propuesta de la Comisión de Emergencia encargada de proponer acciones para la Protección, Prevención y Atención en casos de Violencia contra la Mujer, con la finalidad de crear módulos judiciales especializados en estas materias que permitan contribuir a la reducción de los niveles de violencia en este distrito judicial, el mismo que ha tenido

¹ El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio 1993 en el Diario Oficial El Peruano.





RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 085-2020-P-CSJJU/PJ

un fuerte impacto en esta región, que ha permitido aumentar la participación del Poder Judicial en la reducción de los niveles de violencia.

Tercero.- Sobre su implementación

El 10 de octubre del año 2018, mediante Resolución Administrativa N° 1205-2018-P-CSJJU/PJ, esta Presidencia dispuso el funcionamiento a partir del 15 de octubre de ese año del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y designó al doctor Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga, Juez del Tercer Juzgado de Familia de Huancayo, y a la doctora Teresa Cárdenas Puente, Jueza del Primer Juzgado de Familia de Huancayo como Magistrados Coordinadores del referido Módulo, a fin de que en adición a sus funciones se encarguen de coadyuvar a su buen funcionamiento.

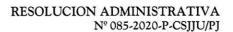
Cuarto.- Sobre la designación de nuevos Magistrados Coordinadores

El Ing. Milton Romero Carbajal, Administrador del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en nuestro Distrito Judicial, mediante Informe N° 000016-2020-MJIVF-GAD-CSJJU-PJ de fecha 14 de febrero del presente año, da a conocer la necesidad de designar como Magistrados Coordinadores a Jueces de dicho Módulo, a fin de que se encarguen de la realización de Visitas a los juzgados donde se aplica la Ley N° 30364; además de evaluar la problemática de dichas dependencias, verificar que la atención al público por parte de los jueces y el personal jurisdiccional y administrativo se desarrolle dentro de las normas dictadas; coordinar con los diferentes operadores de justicia la aplicación de la Ley N° 30364 y proponer al Presidente de la Corte Superior la emisión de directivas u otras disposiciones con el objeto de mejorar la atención de los despachos judiciales; razón por la cual corresponde designar como Magistrados Coordinadores de dicho Módulo a los jueces propuestos por el Administrador del Módulo y a sus suplentes, a fin de que en adición a sus funciones se encarguen de las citadas funciones.

En ese sentido y en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, séptimo y noveno del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a Jueces Coordinadores del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia, de acuerdo al siguiente detalle:







Jueces Coordinadores	
Titulares	 Dr. Fernando Sánchez Camac, Juez del Quinto Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar. Dra. Graciela Morales Montes, Jueza del Sexto Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.
Suplentes	 Dr. Edwin Víctor Torres Delgado, Juez del Octavo Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo. Dra. Ángela Beatriz Baldeón Gamarra, Jueza del Séptimo Juzgado de Familia Sub Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA la designación del doctor Ciro Alberto Martín Rodríguez Aliaga, Juez del Tercer Juzgado de Familia de Huancayo, y la doctora Teresa Cárdenas Puente, Jueza del Primer Juzgado de Familia de Huancayo como Jueces Coordinadores del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia, y AGRADECER a cada uno las labores desplegadas en ejercicio de su designación.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Junín, publique en el diario oficial del Distrito Judicial de Junín la presente Resolución y realice las acciones correspondientes para su ejecución, debiendo dar cuenta a esta Presidencia el cumplimiento de la misma.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, a la Unidad de Servicios Judiciales Área de Recursos Humanos, al Administrador del Módulo Judicial Integrado en





RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 085-2020-P-CSJJU/PJ

Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, a la Oficina de Asesoría Legal de la Corte y a los interesados.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI Providente Corte superior de Justicia de Junín